

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 10 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se hace pública concesión del derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del Plan de Vivienda y Suelo 2003-2007.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión de la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social, de acuerdo con las respectivas Resoluciones del 18 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Málaga, al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por la que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003/2007.

Expedientes	Importe de la subvención (€)	Anualidad
29-PO-G-00-0008/07	18.690,81	2019
29-PO-G-00-0014/04	39.849,87	2019
29-PO-G-00-0015/04	39.900,21	2019
29-PO-G-00-0025/07	25.585,37	2019
29-PO-G-00-0027/07	22.151,68	2019
29-PO-G-00-0028/07	19.221,38	2019
29-PO-G-00-0033/04	26.947,87	2019
29-PO-G-00-0034/04	19.963,68	2019
29-PO-G-00-0051/05	24.307,73	2019
29-PO-M-00-0005/04	4.099,08	2019

Partida presupuestaria: 1700037252 G/46304/43A/29 01.

Beneficiario: Instituto Municipal de la Vivienda (IMV).

Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la Integración Social.

Málaga, 10 de marzo de 2021.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.